

NOTA IMPORTANTE

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca, luego de las observaciones presentadas a la convocatoria N° 46 de 2014, se permite informar a los participantes del proceso antes mencionado, que en razón a la observación presentada dentro del tiempo establecido por la Junta de Licitaciones, sobre el incumplimiento de las condiciones para la habilitación del proponente a recomendar al Ordenador del gasto para la adjudicación del contrato, y amparados en lo establecido por el Artículo 37, de la Ley 222 de 1995, que define: *ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS* El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros. (la subraya es nuestra).

Debido a que el oferente CONSORCIO CIENCIAS UNICAUCA, incumple con las disposiciones de la Ley ibidem, la Universidad correrá de nuevo la fórmula ganadora en el proceso licitatorio, para lo cual convoca a los participantes a formar parte del proceso.

El proceso tiene el siguiente calendario

Hora en que se correrá la fórmula : 9 a.m.

Día: 23 de diciembre de 2014

Lugar: Vicerrectoría Administrativa.

Atentamente,

ZORAIDA RAMIREZ GUTIERREZ
Presidenta
Junta de Licitaciones y Contratos